



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 038 Bogota Dc

Estado No. 33 De Miércoles, 26 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001418903820200046000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Agrupación Pinos De Nueva Castilla	Liz Yisel Bolivar Tellez	25/08/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
11001418903820200046000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Agrupación Pinos De Nueva Castilla	Liz Yisel Bolivar Tellez	25/08/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
11001418903820200040300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco De Occidente Sa	G Trade Autoparts S.A.S., Miguel Alfonso Arana Reyes	25/08/2020	Auto Rechaza
11001418903820200045700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco De Occidente Sa	Jhon Fabricio Pantoja Acosta	25/08/2020	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago
11001418903820200046400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Compañía De Financiamiento Tuya Sa	Andres Mauricio Tamayo Marin	25/08/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
11001418903820200046400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Compañía De Financiamiento Tuya Sa	Andres Mauricio Tamayo Marin	25/08/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
11001418903820200046200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Compañía De Financiamiento Tuya Sa	Arquimedes Parra Cubides	25/08/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 26 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANIEL CAMILO DIAZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

fb7ddf4-cb7b-4dcf-86fa-5f77583d542a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 038 Bogota Dc

Estado No. 33 De Miércoles, 26 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001418903820200046200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Compañía De Financiamiento Tuya Sa	Arquimedes Parra Cubides	25/08/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
11001418903820200046300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Compañía De Financiamiento Tuya Sa	Edwin Enrique Arrieta Rincon	25/08/2020	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia
11001418903820200046500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Compañía De Financiamiento Tuya Sa	Liliana Edith Mayorga Morales	25/08/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
11001418903820200046500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Compañía De Financiamiento Tuya Sa	Liliana Edith Mayorga Morales	25/08/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
11001418903820200045500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coonalrecaudo	Victor Dario Vasquez Mendigaña	25/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
11001418903820200021900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooprosol	Maria Adiela Isaza Montoya	25/08/2020	Auto Rechaza
11001418903820200033900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Credifinanciera-Credivalores S. A.	Luisa Fernanda Soto Silva	25/08/2020	Auto Decide - Recurso
11001418903820200033900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Credifinanciera-Credivalores S. A.	Luisa Fernanda Soto Silva	25/08/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 26 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANIEL CAMILO DIAZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

fb7ddfd4-cb7b-4dcf-86fa-5f77583d542a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 038 Bogota Dc

Estado No. 33 De Miércoles, 26 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001418903820200033900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Credifinanciera-Credivalores S. A.	Luisa Fernanda Soto Silva	25/08/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
11001418903820200045300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Fondo De Ahorros De Cerescos Ltda - Fonacer	Fabian Andrés Ardila Trujillo	25/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
11001418903820200045600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Fondo De Empleados De La Energia Cajita	Yin Eugenio Gomez Reyes	25/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
11001418903820200048000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Ingrid Arcelly Torres Villota	Geraldine Alexandra Esguerra Montiel	25/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
11001418903820200045900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Inmobiliaria Ibr Asociados Ltda	Marco Heli Castro Córdoba	25/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
11001418903820200039700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	María Esperanza Sánchez Celis	Anyi Paola Chaparro Bastidas, Ruth Mery Achagua Barchilon, Natalia Jinet Chaparro Bastidas	25/08/2020	Auto Rechaza
11001418903820200046600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Ruben Dario Guerrero Monroy	Nubia Milena Rozo Garcia	25/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca

Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 26 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANIEL CAMILO DIAZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

fb7ddfd4-cb7b-4dcf-86fa-5f77583d542a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 038 Bogota Dc

Estado No. 33 De Miércoles, 26 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001418903820200045800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Sufinanciamiento	Wilson Larrotta Morales	25/08/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
11001418903820200045800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Sufinanciamiento	Wilson Larrotta Morales	25/08/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
11001418903820200047700	Verbales De Minima Cuantia	Carola Rojas Tafur	Sandra Milena Agudelo Rodríguez	25/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca

Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 26 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANIEL CAMILO DIAZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

fb7ddfd4-cb7b-4dcf-86fa-5f77583d542a